

## **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-2019-DFAIQ.-**

Bellavista, 12 de marzo de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0311-19-FIQ), recibido el 11 de febrero de 2019 por el cual la egresada señorita ALVARADO ORTIZ ANGELICA DEL ROSARIO, Código N° 080804E y la estudiante señorita PAUCAR BLAZ SASHA VANESSA, Código N° 980999G solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "DETERMINACIÓN DE MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA PASTA DE TOMATE RÍO GRANDE".

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) y d) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente; si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 194-2016-DFAIQ de fecha 06 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "DETERMINACIÓN DE MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA PASTA DE TOMATE RÍO GRANDE", presentado por la egresada señorita ALVARADO ORTIZ ANGELICA DEL ROSARIO y la estudiante señorita PAUCAR BLAZ SASHA VANESSA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 005-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 06 de marzo de 2019, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "DETERMINACIÓN DE MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA PASTA DE TOMATE RÍO GRANDE" a la egresada señorita ALVARADO ORTIZ ANGELICA DEL ROSARIO y a la estudiante señorita PAUCAR BLAZ SASHA VANESSA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto la egresada señorita ALVARADO ORTIZ ANGELICA DEL ROSARIO y la estudiante señorita PAUCAR BLAZ SASHA VANESSA solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "DETERMINACIÓN DE MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA PASTA DE TOMATE RÍO GRANDE" por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "DETERMINACIÓN DE MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA PASTA DE TOMATE RÍO GRANDE" presentado por la egresada señorita ALVARADO ORTIZ ANGELICA DEL ROSARIO y la estudiante señorita PAUCAR BLAZ SASHA VANESSA de la Facultad de Ingeniería Química.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

---

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

---

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS